



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 SEP 2013

DECRETO EXENTO N°: 4765

VISTOS:

- 1.-Según certificado de deuda de la tesorería general de la Republica, se solicita pagar deuda pendiente por pago de multas.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar multas según Folios N° 110501425,615390644,655390754,615394714,615394724,615395274.-, a nombre de Tesorería General de La Republica Rut: 06.080.5000-0, por un valor total de \$260,552.- (doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y dos pesos)

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-999-002 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/egb.-